

Rut : 61.979.430-3
Dirección : Morandé 360 piso 7
Teléfono : 56-02-24952186-2186
Fax : 56 - 2 - 4952103

Demandante : Consejo para la Transparencia
Unidad de Compra : Consejo para la Transparencia
Fecha Envío OC. : 09-10-2013 18:38:10
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 5752-360-CM13

SEÑOR (ES) : HERNAN ANDRES CANCINO TAPIA	A Sr (a) : Hernán Andrés Cancino
DIRECCIÓN : Alameda 108 Santiago Santiago Centro Región Metropolitana de Santiago	FONO : 56-2-9445151
RUT : 10.301.679-7	FAX : 56-2-2471725

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Servicio de alimentación para atender ceremonia de firma de convenios entre municipios y el Consejo para la Transparencia		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Morandé 360 piso 7	Santiago Centro	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Mauricio Santander	56-02-24952186-2186	msantander@consejotransparencia.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90101601 2239-11-LP10	Banquetes	100	(850439) SERVICIO COCKTAIL - STANDARD - 858523	(850439) SERVICIO COCKTAIL - STANDARD -; Código: ;Región : RM	7.000,00	0,00	0,00	700.000

Neto	\$	700.000
Dcto.	\$	70.000
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	630.000
19% IVA	\$	119.700
Total	\$	749.700

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Servicio de alimentación para atender ceremonia de firma de convenios entre municipios y el Consejo para la Transparencia, será dirigida por el Presidente del Consejo con la participación de las máximas autoridades locales y regionales.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>